

Exludos
20 febrero

ZFI @vovocw
28 FEB '20 11:43 AM OECCM

SEÑOR:
JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
(JUZGADO ORIGEN SEPTIMO CIVIL CIRCUITO)
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COMEDAL CONTRA RAFAEL HERNAN
RAMIREZ SIMANCA Y BEATRIZ ELENA MACIAS UPEGUI

MOTIVO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO: 05001310300720180030500

NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito presentar liquidación del crédito dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y al Auto que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución Dictado por su Despacho a fin de que se le dé el trámite pertinente.

Sírvase tenerlo en cuenta para los efectos pertinentes,

Del Señor Juez, atentamente



NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL
C.C No.31.901.430 Cali
TP 82.454. C.S. de la J.

